

**ACTA DE ACUERDOS
 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
 CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diecinueve minutos del día **quince de enero de 2016**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Monica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashielli Chicatti Padilla, José Luis Pérez González, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores, Juan Carlos Santiago Jiménez y Estela Guadalupe Rosales Santiago; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sebastián Ibarra Rojas, José Carlos Vilchis Fraustro, Sergio Rafael Luna Peñaloza, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: María José Arellano Poblette, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Ernesto Pérez Sandoval, Jorge Aldo Jurado Hernández y María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Gloria Íñiguez Ramos y Jorge Eduardo Mosches Nitkin; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 77, fracción I, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-01/001/16

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario se informa de las siguientes bajas, y aprueba las siguientes altas a comisiones:

Bajas de comisiones

Consejero	Comisión
María José Arellano Poblette	Asuntos Académicos
Francisco Oswaldo González Lorenzo	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
César Alejandro Márquez Aguayo	Asuntos Legislativos
Yani Mixtli García Cárdenas	Asuntos Legislativos Hacienda
José Luis Ferreyra Morales	Asuntos Académicos
Sebastián Mauricio Medina Mejía	Asuntos Académicos
Mario Rojas Hernández	Asuntos Académicos
María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán	Asuntos Legislativos
Héctor Miguel Vergara Díaz	Hacienda
Juan Carlos Santiago Jiménez	Asuntos Legislativos

Altas de comisiones

Consejero	Comisión
Juan Carlos Santiago Jiménez	Organización
Martín Mateo Vázquez Sandoval	Organización
Sebastián Mauricio Medina Mejía	Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria
Francisco Oswaldo González Lorenzo	Organización
César Alejandro Márquez Aguayo	Hacienda
Genaro David Sámano Chávez	Asuntos Académicos
Yani Mixtli García Cárdenas	Asuntos Académicos Difusión Cultural y Extensión Universitaria
José Lorenzo Calzado López	Asuntos Legislativos
Verónica Alvarado Hernández Rojas	Asuntos Académicos
Monica Esmeralda Bello Ubario	Difusión Cultural y Extensión Universitaria
Héctor Miguel Vergara Díaz	Comisión Temporal Acuerdo 081/15

(29 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículo 12 del Estatuto General Orgánico; Artículos 80 y 82 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-01/002/16

El Pleno del Cuarto Consejo Universitario nombra Secretario Técnico de la Comisión de Organización al consejero académico, Martín Mateo Vázquez Sandoval.

(17 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS A FAVOR DE OTRO CANDIDATO y 2 ABSTENCIONES)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 fracciones XI, XIII y XIV, y 17 fracciones XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, del Estatuto General Orgánico; artículo 29 de la Norma de Planeación de la Universidad; y artículo 86, fracciones VII, VIII y IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-4/EX-01/003/16

El pleno del Cuarto Consejo Universitario autoriza los gastos ineludibles, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Cuarto Consejo Universitario para tal efecto (ver cuadro anexo). Dichos gastos abarcan el periodo de los meses de enero y febrero de 2016.

Con las siguientes indicaciones:

- a) En el caso de las contrataciones consolidadas la Coordinación de Servicios Administrativos deberá comprobar que se obtendrán las mejores condiciones para la UACM.
- b) La Coordinación de Servicios Administrativos deberá entregar a la Comisión de Hacienda una propuesta de reasignación de teléfonos móviles, con criterios claramente definidos, en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la publicación de este acuerdo.
- c) La Coordinación de Servicios Administrativos deberá entregar a la Comisión de Hacienda una propuesta, viable en lo inmediato, para el ahorro de energía eléctrica y los demás servicios para este punto, en un plazo no mayor a cinco días a partir de la publicación de este acuerdo.

- d) La Comisión de Hacienda solicitará información a la Oficina del Abogado General sobre el estado de la negociación con las instancias públicas referente al inmueble para la sede administrativa de la Universidad.

Anexo.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

PROGRAMA INSTITUCIONAL AL QUE PERTENECE	PROGRAMA GENERAL	SUBPROGRAMAS	OBJETIVO GENERAL DEL SUBPROGRAMA	METAS DEL SUBPROGRAMA	ENERO	FEBRERO	ANUAL	TOTAL	OBSERVACIONES
Gestión Administrativa	Administración de Recursos Humanos	Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	Pagar los sueldos y salarios del personal de la Universidad conforme a lo establecido en los tabuladores respectivos	Pagar conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad.	6,856,474.05	6,856,474.05		13,712,948.10	Forma parte de la integración del sueldo de los trabajadores
		Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes	Pagar los sueldos y salarios del personal de la Universidad conforme a lo establecido en los tabuladores respectivos	Pagar conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad.	32,002,134.00	32,002,134.00		64,004,268.00	Forma parte de la integración del sueldo
		coordinadores y enlaces.							
Página 3 de 14							Primera Sesión Extraordinaria 2016	15 de enero de 2016	De los trabajadores
							Sede Administrativa	García	diego

Sueldos base al personal permanente.	Pagar los sueldos y salarios del personal de la Universidad conforme a lo establecido en los tabuladores respectivos	Pagar conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad.	20,581,586.00	20,581,586.00		41,163,172.00	Forma parte de la integración del sueldo de los trabajadores
Honorarios asimilables a salarios.	Pagar los sueldos y salarios del personal de la Universidad conforme a lo establecido en los tabuladores respectivos	Pagar conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad.	10,162,310.88	10,162,310.88		20,324,621.76	Pago de sueldo para trabajadores de Base por el régimen de honorarios asimilados a sueldos y salarios
Impuesto sobre nóminas.	Pagar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el pago de impuestos por nómina	Pagar el impuesto 3% sobre nómina	1,767,286.64	1,767,286.64		3,534,573.27	Impuestos
Provisión tiempo extraordinario	Pagar a los trabajadores de la Universidad horas laboradas que estén fuera de su jornada de	El pago de horas extras de manera quincenal conforme a lo establecido en el Contrato	50,000.00	50,000.00		100,000.00	Deberá de normarse este concepto y justificarse plenamente

	trabajo.	Colectivo de Trabajo.					ente
Aportaciones a fondos de vivienda.	Pagos de las cuotas patronales por concepto de ISSSTE y SAR	Pagar conforme a lo establecido		1,308,725.40		1,308,725.40	Aportaciones
Aportaciones a instituciones de seguridad social.	Pagos de las cuotas patronales por concepto de ISSSTE y SAR	Pagar conforme a lo establecido	2,051,984.12	2,051,984.12		4,103,968.25	Aportaciones
Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario.	Pagos de las cuotas patronales por concepto de ISSSTE y SAR	Pagar conforme a lo establecido		1,009,528.42		1,009,528.42	Aportaciones
Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	Pagos de las cuotas patronales por concepto de ISSSTE y SAR	Pagar conforme a lo establecido	81,643.10	81,643.10		163,286.20	Aportaciones

	Primas por seguro de vida del personal civil.	Proteger a los trabajadores de la Universidad a través de un Seguro de Vida Institucional para el año 2016.	Tener Seguro de Vida a partir de enero del año 2016.	1,170,429.86	1,170,429.86		2,340,859.72	Pago de prima mensual a Aseguradora por todos los trabajadores de la UACM
	Timbrado de nominas al SAT	Realizar el Timbrado de nóminas al SAT	Timbrar en tiempo y forma los recibos de nomina			116,000.00	116,000.00	Pago servicio
Administración de Comedores Universitarios	Boletos para los Comedores Universitarios	Tener los boletos suficientes para los comedores, para el acceso y control de servicios	Contar con los datos exactos de los servicios que se dan diariamente con la finalidad de mejorar la calidad de los alimentos y el servicio en los comedores			75,000.00	75,000.00	Impresión de boletos foliados
	Consumo de gas	Tener el gas suficiente para la producción de alimentos a partir del mes de enero de 2016	Incrementar para el primer semestre del año 2016 la calidad de los alimentos y el servicio en los			460,800.00	460,800.00	Anexo 2

			comedores					
	Producción de alimentos	Ofrecer alimentos de calidad en condiciones saludables e higiénicas a la comunidad universitaria	Que los comedores para el 2016 tengan un servicio de atención hasta las 20:00, de lunes a viernes			12,503,000.04	12,503,000.04	Anexo 2 Se requiere el presupuesto anual para iniciar los trámites administrativos
Atención y Administración de los Servicios Generales de la Universidad	Agua Embotellada	Prestar el servicio de compra y distribución de agua embotellada para la comunidad Universitaria.	Iniciar la compra y distribución del agua embotellada en el mes de enero del año 2016.			420,000.00	420,000.00	Anexo 2

ad	Arrendamiento de bienes muebles.	Tener las instalaciones para el año 2016 que permitan cumplir con los objetivos institucionales, y que no son propiedad de la Universidad.	Contar con la sede Administrativa de García Diego, ya que es un edificio que se está rentando para alojar a la administración, la rectoría entre varias áreas más, el costo mensual se programa con base en el pagado en el año anterior, sin embargo es común que exista un incremento entre 5 y 10%			9,127,399.68	9,127,399.68	Anexo2 Se requiere la autorización del presupuesto anual para la elaboración del contrato de arrendamiento anual
	Fotocopiado	Apoyar a la comunidad universitaria en el fotocopiado de sus documentos académicos y laborales.	Que a partir de enero del 2016 se inicien los servicios de fotocopiado en la Universidad			905,767.80	905,767.80	Anexo 2 Este servicio se contrata de manera consolidada con el GDF

	Fumigación	Mantener las instalaciones de la Universidad fuera de peligros por cuestiones de plagas.	Mantener libre de plagas las instalaciones.			189,000.00	189,000.00	Anexo 2 Se realizan contratos anuales, el cual venció el 31 de diciembre de 2015
	Impuestos y Derechos.	Mantener el servicio del transporte de la Universidad a través del cumplimiento o del pago de las obligaciones fiscales	Pagar todos los servicios exigidos para el año 2016.			199,500.00	199,500.00	Anexo 2 Pago de tenencias, revistas y verificaciones entre otros
	Insumos y equipo para la limpieza de los bienes muebles de la Universidad.	Dotar de suministros y equipo al personal de limpieza con el fin de mantener las instalaciones debidamente aseadas.	Comprar el material y el equipo en febrero del año 2016.			1,800,000.00	1,800,000.00	Se requiere la autorización del presupuesto anual para iniciar los procedimientos administrativos

Mantenimiento del Equipo de Transporte	Mantener en perfecto estado el transporte propiedad de la Universidad.	Que al inicio del año de 2016 se tenga contratado el servicio de mantenimiento con la calidad y el precio justo.			425,000.00	425,000.00	Anexo 2
Seguridad y protección a los bienes muebles e inmuebles de la UACM	Proteger los bienes muebles de la Universidad - en todos los lugares en donde existan - durante las 24 horas del día, y los 365 días del año.	Que los bienes muebles e inmuebles tengan protección las 24 horas del día, durante los 365 días de año.	2,159,359.50	2,159,359.50		4,318,719.00	Anexo 2 Este servicio se contrata de manera consolidada con el GDF
Seguros de Muebles e inmuebles	Mantener asegurados los muebles e inmuebles propiedad de la Universidad durante el año 2016.	Que los bienes muebles e inmuebles estén asegurados a partir de enero del año 2016, y hasta diciembre del mismo año.			2,500,000.00	2,500,000.00	Anexo 2 Este servicio se contrata de manera consolidada con el GDF

Servicio de Energía Eléctrica.	Que las instalaciones de la Universidad tengan los servicios de energía eléctrica adecuada y permanente.	Reducir al final del año de 2016 el 5% el costo de energía eléctrica.	729,166.67	729,166.67		1,458,333.34	Anexo 2
Servicio de Internet	Apoyar a la comunidad universitaria con el servicio de internet para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	Que a partir de enero del 2016 se inicien los servicios de internet en la Universidad	4,666.67	4,666.67		9,333.34	Servicio de Internet en Centro Vlady, Casa Talavera (no están en la Red de la UACM)
Suministro de agua, para las instalaciones de la UACM	Asegurar el suministro de agua en todas las instalaciones de la Universidad durante el año 2016.	Que las instalaciones tengan agua durante el año 2016, en tiempo y forma.		500,000.00		500,000.00	Anexo 2
Suministro de combustible.	Mantener en operación el transporte propiedad de la Universidad con el fin de apoyar las actividades sustantivas y administrativas para el año 2016.	Que el suministro de gasolina y diesel estén asegurados a partir de enero del año 2016, y hasta diciembre del mismo año.			900,000.00	900,000.00	Este servicio se contrata de manera consolidada con el GDF

	Telefonía Fija Convencional	Apoyar a la comunidad universitaria en el servicio de telefonía fija convencional para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	Que a partir de enero del 2016 se inicien los servicios de telefonía fija convencional en la Universidad	100,000.00	100,000.00		200,000.00	Anexo 2
	Telefonía Móvil	Apoyar a la comunidad universitaria con el servicio de telefonía móvil para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y laborales.	Que a partir de enero del 2016 se inicien los servicios de telefonía móvil en la Universidad.	20,833.33	20,833.33		41,666.66	Anexo 2 Se deberá presentar una propuesta de distribución de este servicio justificada
Programa de protección civil y previsión de riesgos naturales.	Carga de extintores en la UACM.	Incrementar la seguridad en las instalaciones de la Universidad.	Contar con los extintores en perfectas condiciones de uso.			245,000.00	245,000.00	Anexo 2
Administración de recursos y servicios informáticos para la comunidad universitaria.	Proporcionar servicio de Internet a toda la comunidad universitaria.	Que toda la comunidad universitaria cuente con acceso al servicio de Internet.	Garantizar que toda la comunidad universitaria a cuente con acceso a internet.			4,234,000.00	4,234,000.00	Anexo 3 Se requiere la autorización del presupuesto anual para

									iniciar los procedimientos administrativos.
Total Gestión Administrativa					77,737,874.82	80,556,128.64	34,100,467.52	192,394,470.98	
Fortalecimiento a órganos colegiados.	Fortalecimiento a órganos colegiados.	Apoyo al funcionamiento del Consejo Universitario.	Asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo Universitario y sus comisiones.	Solicitar logística para las sesiones del Pleno del Consejo.			542,880.00	542,880.00	Se requiere la autorización del presupuesto anual para iniciar los procedimientos administrativos.
				Auditoría a los estados financieros de la cuenta pública del ejercicio del ejercicio 2015.	720,000.00			720,000.00	Se requiere la contratación del despacho de manera urgente.
Total Fortalecimiento de los órganos colegiados					720,000.00	-	542,880.00	1,262,880.00	

Infraestructura, mantenimiento y equipo	Administración de recursos y servicios informáticos para la comunidad universitaria.	Servicios de mantenimientos correctivos a todos los equipos de telecomunicaciones.	Elevar disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones.	Elevar la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones.		-	6,032,000.00	6,032,000.00	Anexo 3 Servicio de mantenimiento de telecomunicaciones.
	Mantenimiento y conservación de la infraestructura de la universidad.	Mantenimiento y conservación de la infraestructura universitaria.	Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de la universidad en todos sus planteles y sedes.	Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de la universidad en todos sus planteles y sedes.	962,000.00	962,000.00		1,924,000.00	Anexo 1 Pago de mantenimiento de elevadores, planta de tratamiento, UPS, aire acondicionado, cisternas, entre otros.
Total Infraestructura, mantenimiento y equipo					962,000.00	962,000.00	6,032,000.00	7,956,000.00	
TOTAL GENERAL					\$79,419,874.82	\$81,518,128.64	\$40,675,347.52	\$201,613,350.98	

(23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA y 1 ABSTENCIÓN)

Se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2016 del Cuarto Consejo Universitario siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.